EL NUEVO SIGLO

Publicación	El Nuevo Siglo General, 1	Fecha	06/10/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	Colombia
Circulación	52 700	V. Comunicación	30 696 398 COP (7,113 USD)
Difusión	158 100	Tamaño	38,64 cm² (6,8%)
Audiencia	158 100	V.Publicitario	5 532 267 COP (1282 USD)

Siglo Data + HALLON
INTELIGENCIA DE MEDIOS

Gremios, en pie de batalla contra reforma tributaria

Voces de preocupación se escucharon ayer por la ponencia para primer debate de la reforma tributaria.

El presidente de la Andi, Bruce Mac Master, dijo que el contenido de la misma representa un duro golpe para los empresarios, porque "cambia significativamente las condiciones del texto que había sido sometido a discusión".

Asimismo, el Consejo Gremial llamó la atención sobre la necesidad de dar un debate suficiente al proyecto, no solo en el Parlamento, sino ante la opinión pública.

Por su parte, Francisco Lloreda, presidente de la ACP, manifestó que "si lo que el Gobierno quiere es destruir la industria privada de exploración y producción de petróleo y gas en el país, lo va a lograr".

Naturgás alertó que el incremento de la sobretasa del 5% al impuesto para el sector, hará que las tarifas de gas se incrementen./6A, 13A y 8B

EL NUEVO SIGLO

Publicación	El Nuevo Siglo General, 6	Fecha	06/10/2022
Soporte	Prensa Escrita	País	Colombia
Circulación	52 700	V. Comunicación	30 696 398 COP (7,113 USD)
Difusión	158 100	Tamaño	406,03 cm² (71,1%)
Audiencia	158 100	V.Publicitario	14 931 998 COP (3461 USD)

Siglo Data + HALLON
INTELIGENCIA DE MEDIOS

GOBIERNO YA TIENE SUFICIENTE RECAUDO

Ponencia de tributaria es un golpe duro para empresarios: Andi

Para Bruce MacMaster, el texto que se debate hoy en el Congreso golpearía la productividad del país

EL LÍDER de la Andi, el gremio empresarial más importante del país, Bruce Mac Master, ha sido el primer referente del sector productivo en salir a apelar el texto de ponencia de reforma tributaria que comienza hoy su primer debate en el Congreso.

"Después de dos meses de discusión, debates y conversaciones con el Ministerio de Hacienda y con los ponentes de la reforma tributaria, nos encontramos con una muy preocupante ponencia o borrador de ponencia, que hemos conocido y que aparentemente se va a discutir estos días", señaló a EL NUEVO SIGLO el presidente de la Andi.

Recaudo

Tras la publicación del texto de ponencia, donde se evidencia un gran recaudo por parte del sector de combustibles y energía, el presidente gremial explicó que el actual gobierno recibirá un presupuesto mucho mayor al que se ha tenido en los últimos años.

"Quisiera arrancar por hablar del recaudo total. Cuando vemos lo que en este momento se conoce alrededor de las finanzas públicas, sabemos que Colombia en el año 2022 tiene un importante incremento en el recaudo del Gobierno Nacional, pasando de $162 billones a $204 billones, con un incremento de cerca de $40 billones", señaló Mac Master

De manera que no cree necesario establecer estas altas tasas impositivas. "Tenemos en cuenta que este incremento se mantiene todos los años, por lo tanto, realmente creo que va a haber por este concepto un incremento de cerca de $160 billones de recaudo por parte del Gobierno", explicó.

Cambios

"Con gran preocupación hemos conocido un borrador de la ponencia que eventualmente sería sometida a discusión por parte de las comisiones terceras de Cámara de Representantes yl Senado de la República para la reforma tributaria", manifiesta la Andi.

Para la agremiación, son los cambios que tuvo durante las discusiones previas a la ponencia lo que más afecta al empresariado.

Para Mac Master, "se trata de un proyecto de ley que cambia significativamente las condiciones del texto que había sido sometido inicialmente a discusión el 8 de agosto por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público".

Desde la Andi se explica que este proyecto vuelve a poner una dura carga sobre el empresariado luego de que la reforma de Duque ya les ajustara el cinturón en materia tributaria, "un año después de haberse tramitado otra reforma que concentró el esfuerzo en los empresarios, emprendedores e inversionistas del país", manifestó.

BRUCE MAC Master, presidente de la ANDI

Y añadió: "Muchos hicimos un gran esfuerzo por tratar de transmitir la preocupación de economistas, empresarios y empresas por el efecto que se pudiera producir sobre la actividad económica, la generación de empleo y la inversión en el país, pero infortunadamente sentimos que no ha tenido resonancia la gravedad de los efectos que habrá sobre la economía y las familias colombianas. A pesar de que, si hay algunos cambios y ajustes frente a la propuesta inicial, hoy debemos decirle al país que de aprobarse esta reforma el efecto sobre el empleo y las familias colombianas será lamentable y todos debemos ser conscientes de esa realidad".

El total de los ingresos

En su análisis, la Andi expuso estos argumentos con respecto a ingresos del Gobierno:

"En el año 2021 el total de recaudo estuvo en cerca de $160 billones, en el año 2022 subió o subirá a más de $200 billones y se espera que en el año 2023 se incremente a $242 billones. Esto significa que en sólo dos años el recaudo ha aumentado en $80 anuales, que en cuatro años suman más de $240 billones. Si se adicionara una reforma tributaria de $22 billones anuales, que según cálculo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público subirá a $25 billones, estamos entonces hablando de un incremento adicional de $75 billones. Es decir, el Estado colombiano en estos cuatro años recibirá un recaudo adicional que supera los $300 billones".

Minas y energía

Uno de los puntos de la Andi es que el sector de hidrocarburos aportará cerca de $9 billones de los $22 que se espera recoger. Eso significa cerca del 40% total del recaudo.

"Parece especialmente equivocado generar tan onerosas cargas sobre el sector petrolero y minero, que indiscutiblemente ha sido soporte para una buena parte de la economía nacional durante los últimos años. Nadie duda de la necesidad de adelantar un proceso de transformación energética, pero no es comprensible que hoy decidamos marchitar a un sector que ha sido vital para el crecimiento económico y la financiación del Estado durante los últimos 10 años, por lo menos", señaló la agremiación.

TOP POLÍTICA

Nivelación tributaria

En sus declaraciones, el ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo manifestó que Colombia alcanzaría por primera vez un nivel de tributación en porcentaje del PIB igual al de los países de la región.

Sin embargo, para Mac Master, esto no es un logro, sino más bien una condena: "llegar a que la tasa de tributación total de la economía como porcentaje del Producto Interno Bruto sea la misma de los promedios internacionales, sin lograr que la totalidad de los colombianos o sectores económicos tributen, no puede ser considerado un logro; por el contrario, debería ser considerado como una profundización de las distorsiones que tanto afectan al porcentaje formal de la población y empresarios colombianos".

Por eso Mac Master pide que no se les cobre más a quienes ya pagan impuestos en el país. "Ha hecho carrera la idea de que los que pagan impuestos pueden pagar un poco más, y esto es un concepto profundamente equivocado y aunque allí no hayamos sido capaces todavía de sensibilizar a los tomadores de decisiones respecto de su posible impacto negativo sobre la economía, lo cierto es que nos puede estar conduciendo a una situación de daño irreversible", sostuvo.

Preocupaciones

Para Mac Master, "hay algunos temas particulares que nos preocupan mucho. Por ejemplo, el tema de los dividendos y la tasa combinada sigue siendo muy alto. Sorprendentemente hay una discusión alrededor de si Colombia paga muchos impuestos o si no. Y sí los paga, lo dice la OCDE, lo dice el Banco Mundial y sobre todo lo dicen los balances de las compañías. Y luego, también está la discusión alrededor del sector minero y petrolero, donde es increíblemente sorprendente que se quiera afectar al mismo cuando ha sido la base sobre la cual se ha generado la mayoría de los ingresos fiscales y la mayoría de la capacidad del Gobierno", señaló.

Además, otros temas que les preocupan son "por ejemplo el tema de alimentos y bebidas azucaradas; nos preocupa significativamente el tema de zonas francas; nos preocupa también el golpe que se les va a dar algunas personas que ganan más de $10 millones o personas que tengan altas pensiones", indicó.

Por último, pidió que se haga una evaluación sensata de estas aseveraciones.

Lista de alimentos ultraprocesados

- Productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados ni comprendidos en otra parte; excepto el arequipe.
- Embutidos y productos similares de carne, despojos, sangre o de insectos; preparaciones alimenticias a base de estos productos, excepto salchichón,mortadela y butifarra.
- Las demás preparaciones y conservas de carne, despojos, sangre o de insectos.
- Artículos de confitería sin cacao (incluido e lchocolate blanco).
- Chocolate y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao.
- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería.
- Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado (por ejemplo: hojuelas o copos de maíz); cereales (excepto el maíz) en grano o en forma de copos u otro grano trabajado (excepto la harina, grañones y sémola).
- Productos de panadería, pastelería o galletería, incluso con adición de cacao; hostias, sellos vacíos de los tipos utilizados para medicamentos, obleas para sellar, pastas secas de harina, almidón o fécula, en hojas, y productos similares. Excepto las obleas.
- Las demás hortalizas preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06.
- Hortalizas, frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).
- Confituras, jaleas y mermeladas, purés y pastas de frutas u otros frutos, obtenidos por cocción, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante.
- Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.
- Preparaciones para salsas y salsas preparadas; condimentos y sazonadores, compuestos; harina de mostaza y mostaza preparada.
- Helados, incluso con cacao.
- Preparaciones alimenticias no expresadas ni comprendidas en otra parte.